

BASES DE SELECCIÓN

A. ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO.

Concurso número	N° 007-2017
Clase Técnica	Gestor Técnico
Especialidad	Gestor Técnico en Regulación
Ubicación	Dirección General de Calidad
Tipo de nombramiento	Contratación por Tiempo definido
Fecha de inicio de concurso	20 de marzo del 2017
Fecha de cierre de concurso	27 de marzo del 2017

1) Tipo de Concurso

CONCURSO ABIERTO: El concurso será publicado en nuestra base de datos de empleo.com, Sitio Web Sutel-Concurso y por correo institucional, por un lapso de 8 días, con base en el artículo 30 "Concurso para llenar plazas vacantes. Recursos Humanos realizará un concurso abierto para llenar las plazas vacantes. Para ello empleará la lista de elegibles, las fuentes de reclutamiento externas y las bases de datos de los(as) funcionarios(as) de la Institución, existiendo elegibles, Los(as) funcionarios(as) que pertenecen a la Institución, gozarán en todos los casos, de prioridad en igualdad de condiciones.

A su vez se tomará en cuenta lo indicado en el artículo 29 del RAS, "Si para llenar una plaza vacante existen varios candidatos elegibles, con igual idoneidad, Recursos Humanos conformará la nómina, dando prioridad a los(as) funcionarios(as) de la Institución".

El concurso se realizará a lo interno de la Institución amparados en el **artículo 29** del RAS, "Si para llenar una plaza vacante existen varios candidatos elegibles, con igual idoneidad, Recursos Humanos conformará la nómina, dando prioridad a los(as) funcionarios(as) de la Institución".

2) Tipo de nombramiento

Plazo definido: el plazo estimado de contratación es hasta el 31 de agosto del 2018 inclusive, en el entendido que, si el propietario de la plaza solicita reinstalarse en un tiempo menor al indicado, se suspenderá el nombramiento del funcionario interino.

El nombramiento estará sujeto a un periodo de prueba de hasta 6 meses a satisfacción de la jefatura.

Todo nombramiento de nuevo ingreso, ascenso, traslado y permuta, a plazo indefinido o definido, estará sujeto a un período de prueba de hasta 6 meses, RAS, artículo 18.

3) Salario

Régimen de salario global ¢ 600,400.00 colones sujeto a ajustes de acuerdo con la política salarial vigente. (Aplica a candidatos externos e internos que opten por el régimen de salario global).

4) Naturaleza del Puesto:

- ✓ Ejecución y organización de actividades técnico-profesionales derivadas de los procesos y subprocesos de los servicios regulados.

5) Principales funciones del puesto:

- Colaborar en la elaboración de las pruebas de Calidad de las telecomunicaciones, que se aplican a los operadores y proveedores de Telecomunicaciones.
- Efectuar estudios de campo para verificar y constatar el funcionamiento correcto de instalaciones en las empresas reguladas la comprobación de la aplicación de disposiciones, normas, estándares de calidad.
- Atender denuncias y solicitudes de control por parte de la SUTEL sobre las denuncias utilizando diversos instrumentos de evaluación y control a fin de dar respuestas adecuadas y eficientes.
- Realizar estudios para atender quejas y conciliar reclamos de abonados y usuarios de servicios regulados y de empresas prestatarias y concesionarias por perjuicios causados.
- Realizar, de acuerdo con el plan de trabajo, las inspecciones respectivas, a fin de determinar el cumplimiento de normas y reglamentos vigentes
- Rendir por escrito y de acuerdo con la programación que se haya determinado, los informes pertinentes para efectos de retroalimentación y toma de decisiones.
- Asistir a reuniones con superiores jerárquicos, compañeros, actores sociales, con el propósito de coordinar actividades, mejorar métodos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, procesos, actualizar conocimientos, proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Atender y evacuar consultas de superiores, compañeros, actores sociales y público en general, relacionadas con las actividades que realiza.
- Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones.

6) Requisitos del Puesto:

a. Formación indispensable:

- ✓ Tercer año universitario aprobado o el equivalente en créditos o diplomado de tres años de duración.

b. Preparación adicional deseable:

- ✓ Grado de bachiller en ingeniería eléctrica, electrónica, telemática o afines

c. Experiencia mínima requerida:

- ✓ 12 meses en labores relacionadas con la naturaleza del cargo.

d. Experiencia deseable:

- ✓ Experiencia en el uso de equipos medición de redes de telecomunicaciones de al menos 12 meses.
- ✓ Experiencia laboral en el sector de telecomunicaciones de al menos 12 meses.

e. Conocimientos necesarios para el desempeño del puesto:

- ✓ Conocimientos básicos sobre la topología y estructura de las redes de telecomunicaciones
- ✓ Conocimientos intermedios en Ms Excel específicamente tablas dinámicas
- ✓ Conocimientos básicos en sistemas GIS
- ✓ Preferiblemente con conocimientos en redes de computadoras iguales o equivalentes a CCNA/CCNP
- ✓ Conocimientos básicos en la regulación y evaluación de la calidad de redes de telecomunicaciones

f. Competencias personales:

- ✓ Proactividad y compromiso
- ✓ Buena capacidad de redacción
- ✓ Atención a los detalles
- ✓ Trabajo por objetivos
- ✓ Capacidad de organización de sus labores

- ✓ Iniciativa, asertividad y automotivación
- ✓ Buenas relaciones interpersonales y capacidad de trabajo en equipo
- ✓ Dedicación al trabajo y atención de giras de medición por extensos periodos
- ✓ Trabajo en horas superiores a la jornada laboral

7) Requisitos Legales:

- a. "Que no le afecte las prohibiciones del Art. 50 de la Ley N°7593 de SUTEL que indica "Art. 50.- Prohibición de nombramiento: Ningún nombramiento para desempeñar cargos en la Autoridad Reguladora y la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES podrá recaer en parientes ni en cónyuges del regulador general, el regulador general adjunto, ni de los miembros de la Junta Directiva, hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o afinidad."

B. FASES DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION.

1) FASE DE RECLUTAMIENTO:

Bases de Selección: Los oferentes deberán ingresar al sitio web de Sutel www.sutel.go.cr, donde encontrarán todos los detalles del concurso en el documento denominado Bases de Selección, es indispensable la lectura completa del documento.

Los oferentes podrán aplicar por medio del sitio web:

- a. Base empresarial en empleo.com www.empleo.com
- b. El único medio valido para aplicar es el sitio web indicado anteriormente por lo tanto Recursos Humanos no podrá tomar en consideración los currículos físicos o digitales entregados por otros medios diferentes al establecido en este concurso.
- c. No se podrán admitir postulaciones fuera del plazo establecido.
- d. Los oferentes preseleccionados presentarán al momento de la entrevista original y copia de todos sus atestados.
- e. Las certificaciones o constancias de tiempo laborado que respalde los años de experiencia solicitados en el concurso como requisito del puesto deberán presentarse al momento de la entrevista (se recomienda solicitarlas a las empresas o instituciones con antelación)

2) FASE DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

La distribución de los porcentajes % o peso de los rubros de formación académica, experiencia, prueba técnica y entrevista son criterio de la jefatura.

Formación académica 35%	Experiencia 15%	Entrevista 50%	Prueba KOMPE	Puntuación final
-----------------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------	------------------

Cuadro N°1: Predictores de preselección de personal Profesional.			
Predictor	Criterio de Evaluación	*Peso	Valor
Formación académica	Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones o superior.	35%	100pts
	Tercer año universitario aprobado o el equivalente en créditos o diplomado de tres años de duración.		75pts
Experiencia*	Más de 12 meses de experiencia laboral en el sector de telecomunicaciones	15%	100pts
	Al menos 12 meses de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo		75pts
Entrevista	De conformidad con los criterios de evaluación de la entrevista, basada en el conocimiento técnico de los candidatos respecto de las características de las redes de telecomunicaciones, el uso de equipos de medición y el conocimiento sobre la regulación y evaluación de la calidad de dichas redes	50%	100pts
			75 pts
Puntuación		100%	

IMPORTANTE:

- i. Recursos Humanos revisará y analizará la información remitida por todos los aspirantes participantes y pre-seleccionará aquellos que cumplen con todos los requisitos establecidos. A dichos aspirantes se les aplicará la estructura de evaluación indicada en el cuadro anterior.
- ii. Prueba técnica (cuando aplique): Se informará con al menos 8 días de anticipación a través de una cuenta de correo electrónico correspondiente al dominio de @sutel.go.cr, los temas que serán evaluados, la fecha, lugar y hora en donde se deben presentar los interesados para prueba técnica.

- iii. Los candidatos preseleccionados realizarán la prueba técnica, quienes obtengan notas iguales o mayores a 70% y en los casos de existir más de 4 candidatos con dichas notas se elegirán los que obtengan los resultados más altos para continuar en las siguientes fases del proceso.
- iv. Entrevista: El encargado del proceso por parte de la Unidad de Recursos Humanos coordinará con el Jefe/Director de área solicitante las fechas y horas a efecto de convocar a los candidatos a la entrevista técnica y por competencias.
- v. Una vez realizadas las entrevistas el Jefe/Director de área enviará a Recursos Humanos los resultados de la entrevista técnica, asignará la puntuación correspondiente y compartirá su criterio con Recursos Humanos, con base al porcentaje establecido en el cuadro de predictores.
- vi. Los candidatos que obtengan los mejores resultados del proceso de conformidad con el total de los predictores del cuadro mencionado se les aplicarán las pruebas psicométricas de personalidad y/o competencias.
- vii. Los candidatos que obtengan los mejores resultados del proceso se les investigará en los siguientes aspectos: referencias laborales, procedimientos administrativos en el sector público y prohibiciones.
- viii. Se validará las cartas que certifican los años de experiencia.
- ix. Los candidatos que sean considerados idóneos¹ según los predictores definidos en este documento "Bases de Selección" conformarán la nómina que será remitida al Consejo SUTEL con las recomendaciones para el nombramiento.
- x. Cumplidos a satisfacción los requisitos y la idoneidad para optar por una plaza vacante los candidatos que conformen la nómina y no sean seleccionados en el concurso en mención formarán parte del "Registro de Elegibles" de acuerdo con artículo 9 del RAS.
- xi. En caso que un(a) oferente no presente todos los documentos solicitados, quedará automáticamente excluido del concurso.

3) FASE DE NOMBRAMIENTO.

1. El Consejo SUTEL, con base en la nómina presentada por Recursos Humanos, las recomendaciones emitidas y el criterio técnico del Jefe del área o Director nombrará

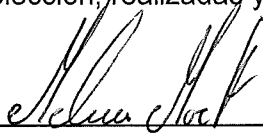
¹ Idoneidad: Se entenderá como la suficiencia el dominio en la combinación de estudios, conocimiento, experiencia, resultado de las pruebas técnicas y entrevista que debe tener un (a) candidato (a), para garantizar el desempeño adecuado según las exigencias de un puesto determinado.

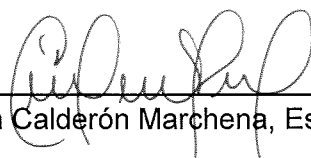
mediante acuerdo al candidato que cumpla a satisfacción todos los requisitos y la idoneidad para ocupar la plaza vacante.


2. Si el Consejo SUTEL no resuelve a favor de la nómina enviada por el área de Recursos Humanos, solicitará una nueva nómina o en su defecto declarará el concurso como desierto indicando técnicamente las razones que justifican la decisión, mismas que serán necesarias para notificar a los participantes del proceso.

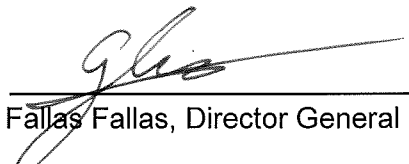
NOTA IMPORTANCIA ALTA: Toda la comunicación se realizará oficialmente mediante correo electrónico del dominio ...@sutel.go.cr, por lo tanto, es responsabilidad del oferente registrar un correo electrónico correcto y consultarlo diariamente.

Bases de Selección, realizadas y aprobadas por:

Firma: 
Melissa Mora Fallas, Encargada del Procesos de Reclutamiento y Selección

Firma: 
Priscilla Calderón Marchena, Especialista en Recursos Humanos

Firma: 
Cesar Valverde Canossa, Jefe de Calidad

Firma: 
Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad